



## Movilidad Nacional. SICUE 2022-2023

04/02/2022

Por medio de este sistema, los estudiantes de las universidades españolas pueden realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Este sistema de intercambio tiene en cuenta su valor formativo, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los diferentes aspectos sociales y culturales de otras comunidades y ciudades autónomas.

El intercambio de los estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

La adhesión por una Universidad a este sistema significará el compromiso de aceptación de unas obligaciones que afectan a distintos aspectos de su funcionamiento (en relación con el intercambio), haciendo accesible a las demás Universidades la información sobre sus cursos, calendarios, etc. Asimismo, se comprometerá a utilizar unos métodos de calificación normalizados y a hacerlos llegar a la Universidad de origen en tiempo y forma adecuados.

Para asegurar que los estudiantes conocen bien su sistema docente, este intercambio deberá realizarse una vez se hayan alcanzado, en el plan de estudios en el que se solicite la movilidad en la Universidad de Granada, los siguientes

### requisitos:

1. Tener superados en la Universidad de Granada un mínimo de 45 créditos
2. Estar matriculado de al menos 30 créditos (requisito a cumplir el último día de presentación de solicitudes SICUE).



3. En el caso del estudiantado procedente de traslado desde otra universidad, tener cursados y superados el mínimo de 45 créditos en la Universidad de Granada.
4. Cumplir el requisito de superación de créditos a que se refieren los párrafos anteriores antes del comienzo del curso 2021-2022.
5. Tener abonados el total de precios públicos que corresponda a la matrícula formalizada para el curso
6. 2021/2022.
7. Tener una cuenta de correo de la UGR.
8. Los estudiantes que a 31-07-2021 (final de curso 2020-2021) tuvieran cero créditos disponibles, solo
9. podrán participar en la Fase Extraordinaria (vacantes). Para el cálculo de los créditos disponibles se utilizará la siguiente fórmula: créditos superados a 31-07-2021, más créditos matriculados para el curso académico 2021/2022. Esta cantidad se restará a los créditos totales de la titulación.

**Plazo de inscripción y solicitudes:**

Del 11 al 25 de febrero de 2022

**Más información.**

**Convocatoria, información, impresos**